EXPTE. D- 1836 /14-15

FOLIO 1
H.C. DE DIPUTADOS BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

- Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 50 Aniversario de la Escuela Primaria Nº 40 "Rafael Zamorano", de la localidad de Saladillo, que se celebrará el mes de octubre de 2014.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROV. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N°40, Rafael Zamorano, es una escuela rural que se encuentra ubicada a 15 km de la ciudad cabecera de Saladillo, en el paraje La Barrancosa, Provincia de Buenos Aires.

Este establecimiento comienza a funcionar el 27 Mayo de 1964 en una casa particular propiedad del Sr. Roque Di Virgilio, quien cedía una habitación para el dictado de clases, con una matrícula de 16 alumnos a cargo de la docente Alba Rina Faretta. Al año siguiente con la colaboración de los vecinos se construye una prefabricada que consta de un aula y un depósito sobre un terreno donado por el Sr. Hipólito Rodríguez. Años más tarde, en 1972 se construye e inaugura el actual edificio.

Durante muchos años la escuela funcionó con una matrícula numerosa; el personal docente está conformado por un Docente de Ingles, Evangelina Lara y la Directora María Laura Freccero. Además cuenta con una Asociación Cooperadora conformada por vecinos y familiares de los alumnos.

Como toda escuela rural ha sido centro de importante contacto social y cultural a través de fiestas y eventos organizados por su asociación cooperadora con el fin de recaudar fondos y poder solventar los gastos surgidos en el año escolar.

Con mucho trabajo, compromiso y entusiasmo, tanto por parte del personal directivo, docente, como también de los padres y vecinos, este año los encuentra celebrando 50 años de su fundación, siendo este acontecimiento importante en la vida, no solo de quienes forman parte de la institución, sino también de la comunidad toda.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.